

**Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública**

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Infraestructura Sostenible
No de Licitación: SIS-PP22-01/24-IR
Relativo a: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE EL BARRO ENTRE CALLE PASEO DE LOS NOGALES Y CALLE CEDROS EN LA ZONA DEL BARRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Recursos: RECURSOS PROPIOS, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Monto Aprobado
Incluye I.V.A. \$ 2,147,241.00
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública ☐

Invitación Restringida ☒

Adjudicación Directa ☐

Tipo:

Nacional ☒

Internacional ☐

Tabla Comparativa de Proposiciones		
Solventes Técnicamente y Económicamente		
Presupuesto Base \$		\$2,147,241.00
Participantes	Propuesta	
VITESA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Original	\$2,016,456.72
DESARROLLO URBANO E INMOBILIARIO DEL BOSQUE, S.A. DE C.V.	Original	\$2,084,962.47
CONINT VERTICAL, S.A. DE C.V.	Original	\$2,146,110.58
RGC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Original	\$2,195,068.10
CONSTRUCCIONES FIRMES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	Original	\$2,632,399.14

Origen de los Fondos

Otros ☐

Estatad ☐

Ramo 33 ☐

Propios ☒

Mezcla ☐

Fechas

Apertura técnica

5 de marzo de 2024 10:00 HRS

Apertura Económica

6 de marzo de 2024 10:00 HRS

Recomendaciones de Fallo	
VITESA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)
	\$2,016,456.72
(Dos millones dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 72/100 M.N.)	
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

DICTAMEN

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo

De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 7 de marzo de 2024

COORDINADOR

M.I. Guillermo Hernández Ramírez
Secretario de Infraestructura Sostenible

SECRETARIO

Ing. Rafael Tonchez Escamilla
Director de Planeación de Obras y Contratación de La SIS

VOCAL

Lic. Félix Torres Garza
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Lic. Carlos De La Garza Garza
Por la Secretaría De Finanzas y Administración

VOCAL

Lic. Eley Marlith Martínez López
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

VOCAL

Arq. Wbaldo Ruiz Orozco
Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL

Arq. Cesar Eustorgio García Cavazos
Secretaría de Planeación y Desarrollo de Infraestructura Sostenible de la SIS

OBSERVADOR

Ing. Aníbal Flores Tamez
Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

Arq. Juan Marcos Aljámán Moreno
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

OBSERVADOR

Por el Colegio de Arquitectos
De Nuevo León

OBSERVADOR

Por el Colegio de Ingenieros Civiles
De Nuevo León

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

- A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
- B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.